



**Adoratrices**



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



**Programa Vive y Camina**

**Tlf. 952 251 794 / 697 279 225**

**[adoratricesmalaga.es](http://adoratricesmalaga.es)**

# Contenido

---

- ¿Quiénes somos?..... 2
- Calidad – Sistema de Protección de Personas..... 3
- ¿Cómo trabajamos? ..... 4
- Datos de Atención Prestada..... 5
  - ATENCIÓN RESIDENCIAL..... 6
  - ATENCIÓN TERRITORIAL ..... 10
- Gestión Económica ..... 11

## ¿Quiénes somos?

El programa Vive y Camina de Adoratrices de Málaga fue fundado en 1906, se crea para atender y dar cobertura a mujeres vulnerables provenientes de contextos de prostitución. Desde el programa se ofrece una cobertura integral de necesidades a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, principalmente mujeres jóvenes víctimas de trata, prostitución, violencia en el ámbito de la pareja y mujeres con problemas de adicciones, problemáticas que sitúan a la mujer en una situación de alta vulnerabilidad social.

La entidad cuenta con un equipo multidisciplinar formado por religiosas y personal laico, que ocupan puestos de educadora social, trabajadora social, psicóloga, jurista, personal de gestión y servicios y un equipo de voluntariado.

Se trabaja desde un enfoque basado en valores fundamentales:

- **Compromiso:** ponemos en juego nuestras capacidades al servicio de la misión y asumimos el reto como algo propio. Esto supone coraje, audacia y sentido común en la transformación y el cambio.
- **Integridad:** es una manera de ser y hacer en coherencia con los valores personales y compartidos.
- **Acogida:** talante que expresa nuestra actitud de apertura, respeto y atención hacia las personas.
- **Respeto:** reconocemos la dignidad de la persona, dotada de libertad y de poder transformador.



**Compromiso**



**Integridad**



**Acogida**



**Respeto**

# Calidad – Sistema de Protección de Personas

Nuestra entidad cuenta con una **certificación en calidad según el modelo EFQM** y cuenta con la implantación actual de un **Sistema de Protección de Personas**, desde el cual se activa un protocolo de actuación como sistema de gestión de protección frente a la violencia en organizaciones de acción social.



*Certificado en Calidad según el Modelo EFQM*



*Sistema de Protección de Personas*

## ¿Cómo trabajamos?

Ofrecemos un servicio residencial estructurado en dos dispositivos: una casa de acogida y un piso de reinserción social, donde se atiende a cada mujer siguiendo un itinerario de intervención hasta su total recuperación e inserción social. Se provee a la mujer de servicios especializados según sus necesidades concretas: atención social, educativa, laboral, jurídica, sanitaria o psicológica.

Igualmente contamos con un servicio de atención telefónica 24 horas del día, todos los días de año para facilitar y colaborar el bienestar de la mujer en situaciones de emergencia.

El Programa se estructura en dos áreas de intervención:

- **Atención residencial:** se ofrece el apoyo a la mujer desde la acogida en cualquiera de los dispositivos residenciales del programa.
- **Atención territorial:** se ofrece apoyo a la mujer en el ámbito socio-laboral, formativo, jurídico o psicológico desde una atención ambulatoria.

## Datos de Atención Prestada

MUJERES ATENDIDAS DURANTE  
EL AÑO 2022

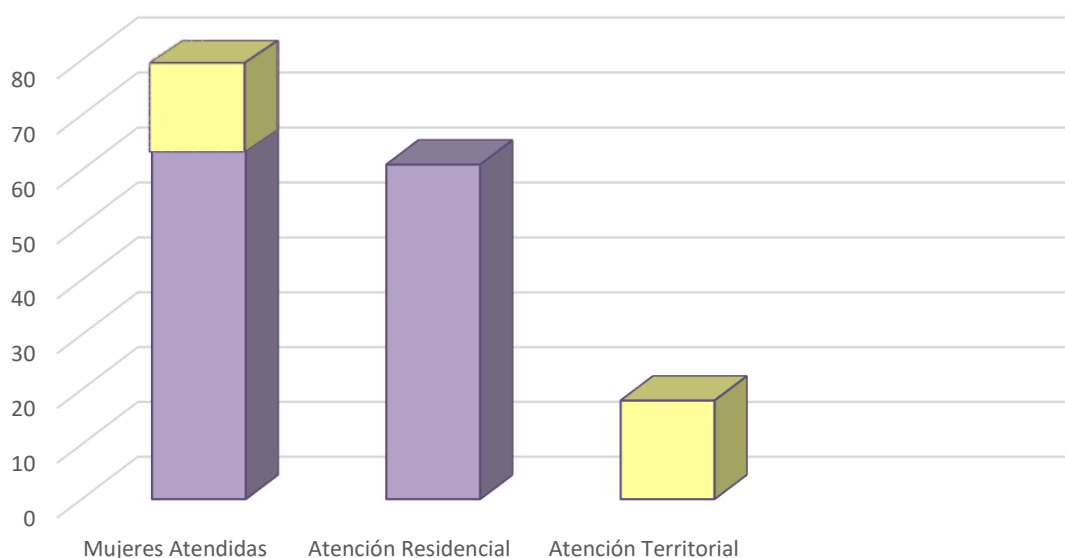
Atención Residencial

61

18

Atención territorial

Gráfica de Mujeres Atendidas 2022



# ATENCIÓN RESIDENCIAL

## Fase de acogida

La atención residencial parte de la acogida de la mujer en los distintos dispositivos residenciales propios desde donde se cubren las necesidades básicas, en condiciones de protección y seguridad de las mujeres vulnerables que han sufrido algún tipo de violencia o conducta adictiva asociada, en esta fase se les acompaña en el establecimiento de objetivos que propicien el empoderamiento y la autonomía de la mujer.

Se establece con la mujer un Proyecto Educativo donde se contemplan los objetivos a trabajar en el proceso de inclusión social de la misma desde las distintas áreas de intervención: socio-laboral, psicológica, sanitaria, educativa y jurídica.

### FASE DE ACOGIDA

Nº DE PARTICIPANTES: 49

TOTAL  
MUJERES  
ATENDIDAS

79

- Mujeres con conductas adictivas (con o sin otros problemas asociados) 28
- Mujeres víctimas de trata/ prostitución: 17
- Mujeres víctimas de violencia de género: 16
- Mujeres víctimas de violencia intra-familiar: 12
- Otras problemáticas: 6



## Fase de residencia

Durante la estancia de la mujer en el recurso residencial de acogida, se procede al apoyo de la misma para la recuperación de su salud física y psicológica y la posterior reinserción social; se fomentan las capacidades de la mujer a través de una formación interna desde el recurso de acogida, mediante acciones formativas en forma de talleres, derivaciones a formaciones externas en recursos especializados y el acompañamiento individualizado a la mujer para proveerlas de información sobre derechos y recursos disponibles.

## Área Educativa

El equipo educativo desarrolla un **seguimiento de la mujer 24 horas al día**. Esta área comprende las siguientes actividades:



- Seguimiento diario de la evolución de la usuaria y valoración de objetivos personales.
- Dinámicas grupales enfocadas a valores de convivencia.
- Sesiones individuales para el favorecimiento de la autonomía y la motivación.
- Talleres de formación, autocuidado, hábitos saludables, cuidado ambiental.
- Actividades de ocio y tiempo libre.



**SE HAN IMPARTIDO 218  
ACCIONES FORMATIVAS  
ENMARCADAS DENTRO DE 21  
TEMÁTICAS DIFERENTES**



**96% DE MUJERES  
SATISFECHAS CON LA  
FORMACIÓN RECIBIDA**



## Temáticas de las Acciones Formativas:

**Alfabetización Digital**

**Cineforum**

**Crecimiento Personal**

**Cocina**

**Cultura General**

**Contextualización Del**

**Medio**

**Habilidades**

**Domésticas**

**Deporte**

**Educación Ambiental**

**Manualidades**

**Costura**

**Cuidado De Personas**

**Dependientes**

**Derechos Y Deberes**

**Educación Sexual**

**Empleabilidad**

**Castellano**

**Igualdad De Género**

**Ocio Y Tiempo Libre**

**Prev. Enfermedades**

**Transmisión Sexual**

**Socio-Culturales**

**Terapias Grupales**

### Área Sociolaboral

Desde el área socio-laboral se acompaña a la mujer en su proceso de integración social y laboral, se potencia la promoción de sus propias capacidades y se propicia el acceso a los recursos que impliquen una mejor calidad de vida. Implica las siguientes actividades, entre otras:

- Realización de itinerarios de inserción social y laboral en base a un consenso entre profesional y usuaria.
- Intervenciones individualizadas (sesiones de orientación socio-laboral, gestión de ayudas sociales, derivaciones, acompañamiento a gestiones...)
- Elaboración y ejecución de talleres de orientación socio laboral.
- Elaboración de informes y otras herramientas de coordinación de casos.



**92% de las mujeres atendidas en el servicio de atención sociolaboral**

## Área Jurídica

Desde esta área se favorece un servicio jurídico especializado que posibilita el acceso de las mujeres a los derechos procesales, legales y administrativos. Las gestiones más comunes comprenden entre otras: seguimientos de procesos penales, gestión y acompañamiento en denuncias, acreditaciones de identidad, gestiones de permisos de residencia y trabajo, articulaciones de art. 59 bis en el caso de mujeres víctimas de trata, solicitud y seguimiento de expedientes de protección internacional, acompañamiento en los procesos judiciales de tutela de menores, etc.

## Área Psicológica

Atención psicológica individual y grupal.

- Terapias psicológicas grupales
- Talleres de crecimiento personal
- Realización de informes psicológicos y comunicación de estos al equipo técnico, realización de seguimiento psicológico individualizado.

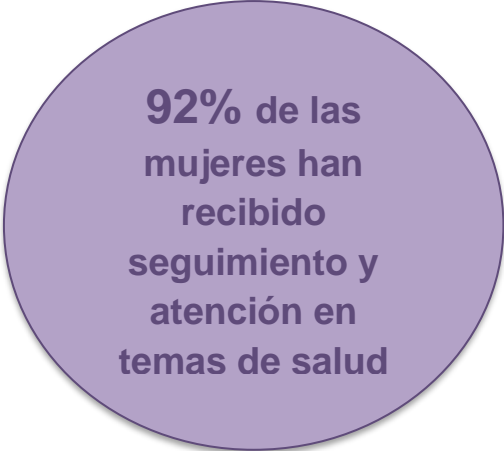
**93%** de las mujeres reciben atención psicológica

**29 terapias grupales o talleres durante 2022**

## Área de salud

Desde esta área se posibilita el acceso al derecho a la salud y se garantiza el acceso al servicio público de salud para acompañar a la recuperación y el bienestar de la mujer, se trabaja también la prevención de enfermedades infectocontagiosas. Incluye las siguientes actividades:

- Gestiones administrativas y de acompañamiento para el acceso al sistema de salud: gestión de tarjeta sanitaria, desplazamiento médico, solicitud de citas, tratamientos médicos, etc.
- Chequeos médicos generales y de detección de enfermedades.
- Acompañamiento en los tratamientos médicos.
- Talleres de prevención y cuidado de la salud.



**92% de las mujeres han recibido seguimiento y atención en temas de salud**

## Fase de fin de estancia

Una vez logrado los objetivos establecidos con la mujer, se procede a dar por finalizada la intervención residencial, se valora la evolución personal de las mujeres y se le ofrecen los servicios complementarios que precise; estos incluyen el apoyo en diferentes áreas, así como la incorporación de la mujer a un piso de reinserción, en los casos en que se valore la necesidad de una inserción gradual de la mujer en la sociedad. Este dispositivo de acogida da la oportunidad de continuar el proceso de crecimiento personal con un mayor grado de independencia y autonomía, llevando un seguimiento de la mujer desde una apertura en la sociedad y desde una incorporación efectiva en el mundo laboral, hasta que la mujer consiga su independencia total en condiciones dignificadas.

## ATENCIÓN TERRITORIAL

Contamos con un servicio de atención territorial dirigido a mujeres que necesitan apoyo en un área determinada, son mujeres ya insertadas en la sociedad que no requieren de servicio de acogida, pero sí de otros servicios especializados como la orientación socio-laboral, la atención psicológica, jurídica o de otro tipo.

En 2022 se atendieron **18** mujeres a nivel territorial. De estas 18 mujeres, 7 de ellas son mujeres procedentes de entornos de prostitución, 4 mujeres víctimas de trata de seres humanos y 6 mujeres con problemas de exclusión social por otros motivos distintos.

Este servicio ofrece un asesoramiento individualizado en temas del ámbito social y laboral, un servicio de atención psicológica individualizado o asistencia y asesoramiento jurídico para favorecer el acceso a los derechos procesales, legales y administrativos de las mujeres.

### RESULTADOS OBTENIDOS EN 2022

<b>Consiguen los objetivos previstos</b>	<b>12</b>
<b>Altas voluntarias</b>	<b>25</b>
<b>Continúan de alta en el centro</b>	<b>19</b>

## Gestión Económica

### Ingresos

Cuotas de socios 82.101,14€

Ingresos por subvenciones 237.590,61€

Convenios 85.919,25€

Otros ingresos propios 450,17€

*Total gastos*

**414.172,65€**

*Total ingresos*

**406.061,17€**